ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.632.685	CONTRATO No.	261-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

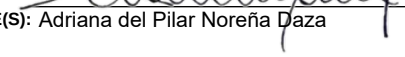
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de once (11) PPR en ruta regular, de los cuales dos (2) PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente especifico. Adicionalmente se cuenta con 930 Culminados, 20 PPR en Investigación por causal sobreviniente, 8 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 39 suspendidos. Para una población total de 1.008. Durante el mes de febrero se atendió el 100% de la población activa. Las atenciones se brindaron en algunos casos de manera presencial y otras de forma virtual de acuerdo a las indicaciones de nivel central por la pandemia del COVID-19. Se hizo especial énfasis con la población en las medidas de prevención del COVID-19, pautas y rutas para el acceso a la atención en salud y apoyo en salud mental.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con cuatro (4) PdT En Ejecución, seis (6) PdT En Elaboración y un (1) PdT Evaluado. Posteriormente, se colocaron en ejecución dos (2) PdT y se evaluó por culminación de la ruta de reintegración un (1) PdT. Se avanzó en la caracterización de cuatro (4) PPR. Por otra parte, se realizó un sondeo en la población activa, donde no se encontraron PPR con reporte positivo de COVID-19 actualmente. Se aplicaron ocho (8) encuesta de empleabilidad, siete (7) censos de hábitat, ocho (8) censos de familia, se actualizaron tres (3) conceptos de reintegración y una (1) historia de vida.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron atenciones presenciales, telefónicas y los seguimientos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los PdT de los cuatro (4) PPR que iniciaron el mes de febrero con PdT En Ejecución. En total se realizaron doce (12) atenciones con codificación referentes a acuerdos, adicionalmente se codificaron doce (12) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración, un (1) EV-PdT y dos (2) CID. Adicionalmente, se atendió con la codificación PRO2.3.1.2 a un (1) PPR de otro profesional reintegrador a fin de brindarle asesoría sobre el acceso al BIE. En las planillas de atención psicosocial entregadas a excepción de las presenciales se hizo la observación: “La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19”.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados doce (12) acuerdos con las PPR que presentan PdT En Ejecución. Dentro de estos acuerdos se codificó: CID7.2.2.3, CID7.2.1.3, SEG8.1.4.2, SEG8.1.4.3, SEG8.2.1.3, CID7.2.1.3, PRO2.2.1.3, HAB4.3.1.1, HAB4.3.1.2, PRO2.3.3.1, PRO2.3.3.2, PRO2.3.3.3. Adicionalmente, se codificaron doce (12) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración, un (1) EV PdT y dos (2) CID.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se reestableció contacto con la coordinadora del CDI El Recuerdo para el desarrollo de una acción de servicio social en dicha institución.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto a la estrategia de acompañamiento a las unidades de negocio desembolsadas se aplicaron: Cuatro (4) ISUN 1, en las cuales se encontraron los siguientes resultados: tres (3) UN se encuentran en funcionamiento y una (1) UN aún no ha comenzado a funcionar, sin embargo, el beneficiario cuenta con todos los insumos y bienes entregados. Se comprometió a comenzar actividades en la primera semana de marzo. Por otra parte, en cuanto a la meta de presentación de BIE se avanzó en las gestiones con proveedores y documentos de dos (2) BIE, de los cuales uno (1) será presentado en el mes de marzo y el otro en el segundo trimestre del año. Se brindó acompañamiento a uno (1) de los PPR en la visita de varios almacenes del centro de Montería para la selección de proveedor y gestión de documentos. Adicionalmente, apoyé la entrega de bienes de un (1) PRE-PP. Por otra parte, se brindó asesoría productiva referente al acceso al BIE a un (1) PPR asignado a otro profesional reintegrador. También ayudé a un (1) PDC a diligenciar su hoja de vida para presentarla a una empresa en la ciudad de Montería.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe evalué por culminación del proceso de reintegración un (1) PdT, cargué un (1) acta de socialización de la estrategia de acompañamiento post y actualicé una (1) historia de vida.

8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no tuve participación en las actividades de intervención comunitaria adelantadas por el GT Córdoba.
9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo comprendido en el presente informe el equipo de trabajo del Grupo Territorial Córdoba se encuentra a la espera de la definición de las metas que componen el Plan de Acción por parte del nivel central. Me encuentro en disposición total de hacer los aportes correspondientes de acuerdo a los diferentes indicadores. Sin embargo, en el presente mes realicé la culminación de una persona en proceso de reintegración e inicié la formulación de un BIE que se tiene proyectado radicar en el siguiente mes, temas que hacen parte de los indicadores de medición del GT y que posiblemente estarán en el plan de acción.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se incluyeron acuerdos que integran enfoques diferenciales y de género dentro de diseño de acuerdos de tres (3) PdT en Elaboración.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos de forma digital y física: Once (11) planillas de atención psicosocial, cuatro (4) ISUN 1, un (1) informe de honorarios, un (1) cronograma de actividades, un (1) listado censal, un (1) reporte de búsqueda activa y una (1) base de población con orientación a empleabilidad.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA diez (10) acuerdos de planes de trabajo (todos en estado Cumplido). Se encuentra pendiente para el día 1 de marzo el cargue de 2 acuerdos que quedarán bajo la modalidad de NO CUMPLIO CON JUSTA CAUDA (REPROGRAMAR ACUERDO), debido a que durante el mes de febrero el sistema no permite reprogramarlo. Adicionalmente, se codificaron doce (12) DC PdT para los PPR con PdT En Elaboración, un (1) EV-PdT y dos (2) CID. Se aplicaron por ARPA ocho (8) encuesta de empleabilidad y siete (7) censos de hábitat. En SIRR se actualizaron ocho (8) censos de familia, tres (3) conceptos de reintegración y una (1) historia de vida. Adicionalmente, se terminó por culminación un (1) beneficio de FpT y otro por Terminación por Agotamiento de Tiempo.
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron al técnico de once (11) planillas de atención psicosocial. Adicionalmente, se entregaron cuatro (4) ISUN 1.
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de las siguientes reuniones y espacios de trabajo virtuales: El 5 de febrero capacitación sobre "Creación del acta de entrega de bienes e insumos de los BIE desde el SIRR", 10 de febrero reunión sobre avances en la matrícula de estudiantes inscritos en UNICORDOBA, 17 de febrero Comité General del GT Córdoba, donde se analizaron los siguientes temas: Balance P.A.T 2020, Presentación P.A.T y P.A.E 2021 y Revisión protocolos bioseguridad. El 18 de febrero por Teams: Sensibilización sobre riesgos de la información, el 24 de febrero reunión referente a la fusión del GT Córdoba con el GT Sucre, Bolivar y el 26 de febrero del Comité de Servicio Social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"